



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de noviembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, y de conformidad con el párrafo 48 de la resolución 2385 (2017) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir por la presente el informe sobre Eritrea del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

A este respecto, el Comité agradecería que la presente carta y el informe se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y que se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Kairat **Umarov**
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad
dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009)
relativas a Somalia y Eritrea



Carta de fecha 2 de octubre de 20187 dirigida a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea por los miembros del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 48 de la resolución 2385 (2017) del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de transmitir por la presente el informe sobre Eritrea del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

(Firmado) James **Smith**
Coordinador del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea

(Firmado) Jay **Bahadur**
Experto en grupos armados

(Firmado) Charles **Cater**
Experto en recursos naturales

(Firmado) Mohamed **Babiker**
Experto en asuntos humanitarios

(Firmado) Brian **O'Sullivan**
Experto en grupos armados/cuestiones marítimas

(Firmado) Nazanine **Moshiri**
Experta en armas

(Firmado) Richard **Zabot**
Experto en armas

Informe del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea de conformidad con la resolución 2385 (2017) del Consejo de Seguridad: Eritrea

Resumen

El mandato se caracterizó por acontecimientos históricos en la región. Los avances hacia la solución de las prolongadas controversias entre Eritrea y sus vecinos del sur, Etiopía y Djibouti, procedieron a un ritmo sin precedentes en la segunda mitad del mandato.

El deshielo de las relaciones entre Eritrea y Etiopía, tras dos años de conflicto después de casi dos decenios de una situación de “ni guerra ni paz”, tuvo repercusiones inmediatas sobre el apoyo estatal a los grupos armados en la región. El Frente Nacional de Liberación de Ogadén (FNLO), el Frente de Liberación Oromo (FLO), el Ginbot Sebat Patriótico (PG7) y el Movimiento Democrático del Pueblo Tigray (TPDM) concertaron acuerdos de paz con el Gobierno de Etiopía. El FNLO, el FLO y el PG7 fueron eliminados de la lista del Gobierno de Etiopía de organizaciones “terroristas”. En agosto y septiembre de 2018, el Gobierno de Eritrea organizó y facilitó la celebración de negociaciones de paz entre el Gobierno de Etiopía y el FNLO, el FLO y el TPDM. El 16 de septiembre de 2018, poco antes de la presentación de este informe, se firmó en Yeda (Arabia Saudita) el Acuerdo de Paz, Amistad y Cooperación Amplia entre Etiopía y Eritrea.

Al día siguiente, también en Yeda, se reunieron los Presidentes de Eritrea y Djibouti, Isaias Afwerki e Ismail Omar Guelleh, y acordaron establecer un nuevo capítulo de cooperación entre los dos países tras un decenio de controversias. No está claro si se ha logrado algún progreso en relación con el grupo armado anti-Djibuti Frente para la Restauración de la Unidad y la Democracia (FRUD-Armado), o respecto a la aplicación de la resolución 1862 (2009) del Consejo de Seguridad.

El Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea recibió testimonios que indicaban que Eritrea seguía apoyando al FRUD-Armado hasta principios de 2018, pero no encontró pruebas sólidas de operaciones importantes o de ataques perpetrados por el grupo armado en Djibouti a lo largo del mandato. El Grupo observó que persistían actividades de bajo nivel en el antiguo campamento de la fuerza de observación de Qatar en el lado eritreo de Ras Doumeira, aunque no pudo determinar de forma concluyente qué partes estaban presentes en la zona. El Grupo no encontró más pruebas sobre el paradero de los 12 combatientes de Djibouti desaparecidos en Eritrea desde el 12 de junio de 2008, y Eritrea no proporcionó información al Grupo, como se pedía en el párrafo 39 de la resolución 2385 (2017).

Por quinto año consecutivo, el Grupo de Supervisión no encontró pruebas concluyentes de que Eritrea prestase apoyo a Al-Shabaab.

El Grupo de Supervisión tampoco encontró pruebas de grandes envíos de armas o municiones destinadas a Eritrea o procedentes del país, en contravención del embargo sobre la importación y la exportación de armas.

El Grupo de Supervisión recibió informes en enero de 2018 del despliegue de Fuerzas Armadas Sudanesas a la frontera entre el Sudán y Eritrea y el cierre del cruce fronterizo. Diversos medios de difusión basados en Qatar informaron de que el traslado se debía al despliegue de tropas de Egipto y Eritrea a la zona occidental de Eritrea, o al contrabando de mercancías, incluidas armas, a través de la frontera entre ellos. Si bien la investigación se vio obstaculizada por la imposibilidad de visitar la región, el Grupo no halló pruebas sólidas en el curso del mandato de contrabando transfronterizo

de armas a gran escala entre Eritrea y el Sudán. Asimismo, el Grupo no encontró pruebas del despliegue de tropas extranjeras a gran escala en Eritrea occidental.

El Grupo de Supervisión también confirmó que se entregó a Eritrea una remesa de cuatro aeronaves de adiestramiento DA42-VI. El Grupo considera probable que la fuerza aérea de Eritrea utilizara las aeronaves en Eritrea con fines de capacitación.

Por último, el Grupo de Supervisión observó la constante expansión de la base militar de los Emiratos Árabes Unidos en Assab y sostiene que el embargo a la importación y exportación de armas relativo a Eritrea no permite que los Estados Miembros realicen actividades militares que supongan la transferencia de material y personal militar a territorio eritreo.

Por sexto año consecutivo, no se permitió al Grupo de Supervisión visitar Eritrea a fin de reunirse con representantes del Gobierno ni realizar investigaciones. En el momento de redactar el presente documento, el Coordinador del Grupo debía reunirse con un asesor presidencial superior, Yemane Gebreab, en Nueva York el 5 de octubre.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	6
A. Mandato	6
B. Metodología	7
II. Embargo de armas	8
A. Denuncias de contrabando de armas de Eritrea al Sudán y despliegue de tropas de Egipto en Eritrea Occidental	8
B. Envío de aviones de adiestramiento a Eritrea y capacitación de pilotos eritreos	9
C. Ampliación continua de la base militar de los Emiratos Árabes Unidos en Assab	9
III. Apoyo a los grupos armados de la región	10
A. Ginbot Sebat Patriótico	11
B. Frente Nacional de Liberación de Ogadén	11
C. Frente de Liberación Oromo y el Movimiento Democrático del Pueblo Tigray	12
D. Frente para la Restauración de la Unidad y la Democracia	13
IV. Actos que obstaculizan la aplicación de la resolución 1862 (2009)	14
A. Actividad reciente en Ras Doumeira	14
B. Combatientes de Djibouti desaparecidos en combate desde los enfrentamientos que tuvieron lugar del 10 al 12 de junio de 2008	14

I. Introducción

A. Mandato

1. El mandato del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, expuesto en el párrafo 13 de la resolución [2060 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad y actualizado en el párrafo 41 de la resolución [2093 \(2013\)](#), se renovó en el párrafo 46 de la resolución [2385 \(2017\)](#).

2. De conformidad con el párrafo 48 de la resolución [2385 \(2017\)](#) y el párrafo 13 l) de la resolución [2060 \(2012\)](#), el 21 de abril de 2018 el Grupo de Supervisión proporcionó al Consejo de Seguridad, por conducto del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea, información actualizada de mitad de período. El Grupo también presentó al Comité informes mensuales sobre los progresos realizados a lo largo de su mandato.

3. Con referencia específica a Eritrea, el mandato del Grupo de Supervisión incluye:

a) Investigar, en coordinación con los organismos internacionales competentes, todas las actividades, incluidas las de los sectores financiero y marítimo y otros sectores, que generen ingresos que se utilicen para cometer violaciones de los embargos de armas relativos a Somalia y Eritrea (resolución [2060 \(2012\)](#), párr. 13 e));

b) Investigar cualesquiera medios de transporte, rutas, puertos marítimos, aeropuertos y demás instalaciones que se utilicen en relación con violaciones de los embargos de armas relativos a Somalia y Eritrea (*ibid.*, párr. 13 f));

c) Supervisar la aplicación de la exhortación del Consejo a Eritrea para que muestre transparencia en sus finanzas públicas, incluso mediante la cooperación con el Grupo de Supervisión, a fin de demostrar que el producto de esas actividades mineras no se utiliza para incumplir las resoluciones pertinentes (resolución [2023 \(2011\)](#), párrs. 12 y 16);

d) Supervisar la aplicación de la exigencia del Consejo de que todos los Estados Miembros, en particular Eritrea, dejen de suministrar armas, adiestrar y equipar a grupos armados y a sus miembros, incluido Harakat al-Shabaab al-Mujaahidiin, que pretendan desestabilizar la región o incitar a la violencia y a los conflictos civiles en Djibouti (resolución [1907 \(2009\)](#), párrs. 16 y 19).

4. El mandato del Grupo de Supervisión se deriva también de los criterios de inclusión en la lista que figuran en el párrafo 15 de la resolución [1907 \(2009\)](#). Al respecto, la labor consiste en supervisar y presentar informes con respecto a las personas y entidades que: a) violen el embargo de armas; b) presten apoyo desde Eritrea a grupos armados de la oposición que se proponen desestabilizar la región; c) obstruyan la aplicación de la resolución [1862 \(2009\)](#), relativa a Djibouti; d) den refugio, financien, faciliten, apoyen, organicen, adiestren o inciten a personas o grupos para que cometan actos de violencia o terrorismo contra otros Estados o sus ciudadanos en la región; y e) obstruyan las investigaciones o los trabajos del Grupo.

5. Otro componente del mandato se refiere a la supervisión del cumplimiento de la prohibición de viajar y la congelación de activos de conformidad con los párrafos 10 y 13 de la resolución [1907 \(2009\)](#). Sin embargo, en la lista de sanciones elaborada y mantenida con arreglo a las resoluciones 751 (1992) y [1907 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad no figuran personas ni entidades.

6. En el curso de sus investigaciones, los miembros del Grupo de Supervisión viajaron a Bahrein, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Djibouti, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Ghana, Omán, los Países Bajos, Qatar, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Unida de Tanzania, Seychelles, Somalia, el Sudán, Suecia y Turquía.

7. El Grupo de Supervisión tuvo su sede en Nairobi y estuvo integrado por los siguientes expertos: James Smith (Coordinador), Mohamed Babiker (asuntos humanitarios), Jay Bahadur (grupos armados), Charles Cater (recursos naturales), Nazanine Moshiri (armas), Brian O'Sullivan (grupos armados/marítimos) y Richard Zobot (armas). Robert Dekker (finanzas) renunció a su puesto en el Grupo el 1 de septiembre de 2018 y no contribuyó al contenido del presente informe.

B. Metodología

8. Los criterios probatorios y procesos de verificación descritos en los informes anteriores del Grupo de Supervisión se aplican a la labor realizada durante el mandato que se examina.

9. La metodología utilizada para el presente informe es la siguiente:

a) Se reúne información sobre hechos y temas de múltiples fuentes, cuando es posible;

b) Se reúne información de fuentes con conocimiento directo de los hechos, cuando es posible;

c) Se determina la coherencia de la información y se comparan los datos existentes con la información nueva y las tendencias emergentes;

d) Siempre se tiene en cuenta la capacidad técnica y el juicio del experto competente del Grupo de Supervisión y la evaluación colectiva de este en lo que respecta a la credibilidad de la información y la fiabilidad de las fuentes;

e) Se obtienen pruebas materiales, fotográficas, de audio y de vídeo o documentos probatorios para corroborar la información reunida;

f) Se analizan imágenes de satélite, cuando procede.

10. En sus investigaciones, el Grupo de Supervisión mantuvo reuniones con una amplia diversidad de fuentes, como Estados Miembros, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, eritreos en la diáspora, académicos, periodistas y antiguos miembros de grupos armados. De esas fuentes, el Grupo recibió declaraciones de testigos, pruebas fotográficas y documentación confidencial y de código abierto.

11. El Grupo de Supervisión no pudo entrar en Eritrea, o realizar investigaciones y colaborar con las autoridades de Eritrea, lo que siguió impidiendo el cumplimiento de su mandato.

12. Nuevamente, y de conformidad con la orientación anterior proporcionada por el Comité, el Grupo de Supervisión procuró incluir el mayor número de testimonios y pruebas posibles en su informe final.

II. Embargo de armas

A. Denuncias de contrabando de armas de Eritrea al Sudán y despliegue de tropas de Egipto en Eritrea occidental

13. A lo largo de enero de 2018 el Grupo de Supervisión recibió informes sobre el despliegue de Fuerzas Armadas Sudanesas en la frontera entre Eritrea y el Sudán en el estado de Kassala (Sudán) y el cierre del paso fronterizo. Diversos medios de difusión basados en Qatar informaron de que el traslado se debía al despliegue de tropas de Egipto y Eritrea a la zona occidental de Eritrea¹, o al contrabando de armas a través de la frontera entre ellos².

14. El Grupo de Expertos sobre el Sudán también tomó nota de informes de las autoridades y los medios de comunicación del Sudán de que se habían reunido tropas egipcias y eritreas en la región fronteriza junto a rebeldes de Darfur³. El Grupo llegó a la conclusión de que, a la vez que observó que continuaba la presencia de un número reducido de antiguos combatientes del Movimiento por la Justicia y la Igualdad (MJI) en Eritrea, esos informes estaban exagerados en gran medida⁴.

15. El Grupo de Supervisión tampoco encontró pruebas que indicasen la presencia de tropas egipcias o la acumulación de rebeldes de Dafur en Eritrea occidental. Sin embargo, en diciembre de 2017 se declaró el estado de excepción en el estado de Kassala, en Sudán oriental, y se desplegaron contingentes sudaneses a la región fronteriza. En el momento de redactar el presente informe, se mantenía el estado de excepción. No está claro si la frontera con Eritrea permanecía cerrada.

16. El Grupo de Supervisión ha informado anteriormente sobre la utilización de la frontera terrestre entre Eritrea y el Sudán para la realización de actividades ilícitas, entre ellas el contrabando de armas (véase, por ejemplo, S/2014/727, párrs. 19 a 33)⁵. Si bien se obstaculizó la investigación por la imposibilidad de visitar la región, el Grupo no halló pruebas sólidas en el curso del presente mandato de contrabando transfronterizo de armas entre Eritrea y el Sudán.

17. El 21 de febrero de 2018, el Grupo de Supervisión envió cartas a la República del Sudán en las que solicitaba el apoyo de las autoridades sudanesas para facilitar una visita a Jartum y la región fronteriza, pero no recibió respuesta.

¹ Véase, por ejemplo, “Sudan deploys more troops to Eritrea border”, Al Jazeera, 15 de enero de 2018. Se puede consultar en www.aljazeera.com/news/2018/01/sudan-deploys-troops-eritrea-border-180115053325960.html.

² Véase, por ejemplo, “Sudan closes border with Eritrea due to alleged weapons smuggling”, *Gulf Times*, 7 de enero de 2018. Se puede consultar en www.gulf-times.com/story/577286/Sudan-closes-border-with-Eritrea-due-to-alleged-we.

³ Correspondencia por correo electrónico del Grupo de Expertos sobre el Sudán, de 2 de agosto de 2018.

⁴ El Grupo de Expertos sobre el Sudán indicó que el apoyo de Eritrea al MJI cesó a fines de 2006, antes de la aplicación de sanciones a Eritrea, cuando sus relaciones con el Sudán mejoraron a raíz de la firma del Acuerdo de Paz del Sudán Oriental. Se permitió a los combatientes del MJI permanecer en Eritrea, pero, según informes, han vuelto a la vida civil.

⁵ En su informe de 2017, el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea informó también de que el propietario de una remesa de pistolas de fogeo tenía la intención de transportar las pistolas por tierra de Eritrea al Sudán con fines de ulterior venta a minoristas (S/2017/925, párrs. 14 a 17).

B. Envío de aviones de adiestramiento a Eritrea y capacitación de pilotos eritreos

18. En su informe final de 2017, el Grupo expresó su preocupación por los intentos de representantes de la Fuerza Aérea de Eritrea de obtener material bajo los auspicios del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de Eritrea ([S/2017/925](#), párrs. 40 a 47). En el mismo informe, el Grupo informó también de que cadetes de la Fuerza Aérea de Eritrea recibieron adiestramiento en la Escuela Aérea Superior Khalifa Bin Zayed en los Emiratos Árabes Unidos de 2012 a 2015 (*ibid.*, párrs. 36 a 39).

19. En julio de 2017, se entregó a Eritrea una remesa de cuatro aeronaves DA42-VI, frecuentemente utilizadas para adiestramiento y fabricadas por la empresa austriaca Diamond Aircraft Industries GmbH. Representantes de Diamond informaron al Grupo de Supervisión en mayo de 2018 de que las aeronaves habían sido vendidas al Ministerio de Transporte y Comunicaciones de Eritrea por conducto de la empresa de Yogesh Anchan con sede en los Emiratos Árabes Unidos Transworld Aviation FZE como “representante oficial y agente para vender aeronaves a Eritrea” de Diamond⁶. Diamond también confirmó que en enero de 2018 Transworld Aviation había impartido en Asmara un breve curso de capacitación, que incluía el mantenimiento y la utilización de la aeronave DA42.

20. El 20 de agosto, en respuesta a la correspondencia enviada por el Grupo de Supervisión, Transworld Aviation proporcionó una copia del contacto de fecha 15 de noviembre de 2016, firmada por Yogesh Anchan, como Director Gerente de Transworld Aviation, y Kibreab Hidru, como Director del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de Eritrea⁷. Habida cuenta de que anteriormente se habían presentado pruebas de que la fuerza aérea de Eritrea había utilizado al Ministerio de Transporte y Comunicaciones de Eritrea como pretexto para concertar contratos internacionales con el fin de eludir las sanciones, así como de las pruebas de que los Emiratos Árabes Unidos ofrecieron capacitación a cadetes de la Fuerza Aérea de Eritrea, el Grupo de Supervisión considera probable que las aeronaves DA42-VI fueran utilizadas por la Fuerza Aérea de Eritrea en Eritrea para fines de capacitación, y que los que recibieron capacitación de Transworld Aviation servían como miembros de la fuerza aérea de Eritrea.

C. Ampliación continua de la base militar de los Emiratos Árabes Unidos en Assab

21. El embargo a la importación y exportación de armas impuesto a Eritrea no permite actividades militares de los Estados Miembros que supongan la transferencia de material o personal a territorio eritreo o desde él, y estas tampoco están comprendidas en las condiciones de sus posibles exenciones.

22. Las imágenes por satélite del puerto de Assab indicaron la continuación de la presencia de numerosos buques. El 24 de noviembre de 2017, una publicación de análisis de defensa informó de la presencia de buques de las Fuerzas Navales del Reino de la Arabia Saudita en el puerto de Assab, por primera vez el 15 de noviembre, entre ellos dos corbetas de clase Badr y un buque de contramedidas antiminas de clase

⁶ Carta de Diamond Aircraft Industries GmbH al Grupo de Supervisión, 4 de mayo de 2018. El Grupo de Supervisión agradece la plena cooperación brindada por la Misión Permanente de Austria ante las Naciones Unidas y Diamond Aircraft Industries GmbH durante la investigación.

⁷ En un cable filtrado del Cónsul General Interino de los Estados Unidos en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), de fecha 5 de agosto de 2006, Yogesh Anchan figura como “cartera militar del Yemen” para Transworld Aviation. Se puede consultar en wikileaks.org/plusd/cables/06DUBAI4995_a.html (consultado el 22 de septiembre de 2018).

Al-Jawf (Sandown)⁸. Las imágenes por satélite también indicaron la constante expansión de la base militar a unos 12 km al noroeste del puerto desde octubre de 2017. La base sigue albergando múltiples aviones y helicópteros militares. En la misma publicación de análisis de defensa también se informó de la presencia en la base, el 3 de agosto de 2018, de un vehículo aéreo no tripulado con dimensiones que concordaban con las de un Wing Loong II⁹.

Buque mercante Jabal Ali 7

23. El 24 de abril de 2018, el buque mercante Jabal Ali 7 (Organización Marítima Internacional núm. 7725154), un buque de propiedad de Naif Marine Services Co. (PSC), con sede en los Emiratos Árabes Unidos, embarcó un envío de equipo militar sacado de la base militar General Gordon en Mogadiscio. A pesar de que el buque no transmitió una señal de identificación automática entre el 1 de abril y el 5 de mayo, el Grupo de Supervisión recibió información de que posteriormente atracó en el puerto de Assab (Eritrea), donde descargó material militar¹⁰. De ser cierta la información, esa transferencia de material constituiría una violación del embargo de armas impuesto a Eritrea. El Grupo envió cartas a Naif Marine Services solicitando toda la documentación pertinente relativa al tránsito del Jabal Ali 7. El 7 de junio, el Grupo recibió una respuesta de Naif en el sentido de que la empresa no disponía de la información solicitada, pues el Jabal Ali 7 se había alquilado indefinidamente al Ministerio de Defensa de los Emiratos Árabes Unidos. Por tanto, según Naif, las escalas en los puertos y el manejo de la carga dependían estrictamente de las Fuerzas Armadas de los Emiratos Árabes Unidos y estaban bajo su dirección. En una carta posterior enviada a los Emiratos Árabes Unidos el 6 de julio se solicitó información, pero no se recibió respuesta.

24. El 9 de julio, el Grupo de Supervisión recibió un correo electrónico de un representante de Naif Marine reconociendo que el Jabal Ali 7 había atracado en Assab, aunque alegaba que el buque no había descargado ningún equipo militar¹¹. No obstante, la presencia de equipo militar en aguas territoriales de Eritrea constituye una violación técnica del embargo de armas.

III. Apoyo a los grupos armados de la región

25. En el párrafo 16 de la resolución 1907 (2009) el Consejo de Seguridad exigió que todos los Estados Miembros, en particular Eritrea, dejaran de suministrar armas, adiestrar y equipar a grupos armados, incluidos Al-Shabaab, que pretendieran desestabilizar la región o incitar a la violencia y a los conflictos civiles en Djibouti.

26. Por quinto año consecutivo, el Grupo de Supervisión no encontró pruebas concluyentes de que Eritrea prestase apoyo a Al-Shabaab.

⁸ Jeremy Binnie, “Saudi warships seen at Assab”, *IHS Jane’s Defence Weekly*, 23 de noviembre de 2017. Se puede consultar en www.janes.com/article/75896/saudi-warships-seen-at-assab.

⁹ Jeremy Binnie, “United Arab Emirates deploys Wing Loong II UAV to Eritrea”, *IHS Jane’s Defence Weekly*, 15 de agosto de 2018. Se puede consultar en www.janes.com/article/82382/uae-deploys-wing-loong-ii-uav-to-eritrea.

¹⁰ Información de una fuente de inteligencia occidental, proporcionada al Grupo de Supervisión por conducto de un intermediario, 15 de mayo de 2018.

¹¹ Según el representante de la compañía, en el buque solo se había cargado material de construcción de segunda mano.

A. Ginbot Sebat Patriótico

27. El Grupo de Supervisión presentó por primera vez información sobre el grupo Ginbot Sebat en su informe de 2014 (S/2014/727, párrs. 78 a 86), tras lo cual presentó información actualizada en 2015 (S/2015/802, párrs. 58 y 59) 2016 (S/2016/920, párrs. 61 a 70) y 2017 (S/2017/925, párrs. 65 a 73). En su informe de 2016, el Grupo observó que el grupo había pasado a denominarse Arbegnoch Ginbot Sebat, es decir, Ginbot Sebat Patriótico (PG7), tras fusionarse con el Frente Patriótico Popular de Etiopía en enero de 2015.

28. El Grupo de Supervisión recibió informes de incursiones menores de combatientes alineados con el PG7 de Eritrea a Etiopía septentrional a fines de 2017 y principios de 2018, pero no pudo verificarlos de forma independiente. El 10 de abril de 2018, Neamin Zeleke, un alto miembro del PG7, fue entrevistado por el programa HARDtalk de la *British Broadcasting Corporation* sobre el nombramiento del nuevo Primer Ministro de Etiopía, Abiy Ahmed Ali, el 2 de abril. Durante la entrevista, Zeleke reconoció que el Presidente del PG7, Berhanu Nega, no estaba en Eritrea en esos momentos. Zeleke también afirmó que Eritrea alberga a miles de sus luchadores por la libertad ... no solo de su organización, sino de otras ... los alberga y refugia y les proporciona todas formas de asistencia¹².

29. El 7 de junio de 2018, el Grupo de Supervisión se reunió con otro alto miembro del PG7, Tadesse Biru Kersmo, en el Reino Unido. Kersmo informó al Grupo de Supervisión de que los dirigentes del PG7 apoyaban los acontecimientos políticos en Etiopía desde la elección del Primer Ministro Abiy Ahmed. El 22 de junio de 2018, el Comité Ejecutivo del PG7 emitió una declaración en su sitio web en la que anunció la suspensión de todas las operaciones de legítima defensa con armas de fuego en todas las regiones de Etiopía, y que las fuerzas del PG7 habían recibido órdenes estrictas de abstenerse de cualquier forma de resistencia armada¹³.

30. El 5 de julio de 2018, se eliminó al PG7 de la lista de organizaciones terroristas designadas del Gobierno de Etiopía. El 1 de septiembre, la Agencia de Radiodifusión Fana, con sede en Etiopía, anunció el regreso de varios combatientes del PG7 a Etiopía desde Eritrea a través de la ciudad de Humera¹⁴. Esa agencia de noticias anunció el regreso de Berhanu Nega a Etiopía el 9 de septiembre, después de 11 años de exilio¹⁵.

B. Frente Nacional de Liberación de Ogadén

31. El Grupo de Supervisión proporcionó información sobre el apoyo de Eritrea al Frente Nacional de Liberación de Ogadén (FNLO) en Somalia por primera vez en su informe de 2006 (S/2006/229, párr. 15). En su informe de 2014, el Grupo de Supervisión informó del apoyo continuado de Eritrea al FNLO en Somalia

¹² Se puede consultar la entrevista en www.bbc.co.uk/programmes/b09yrz44 (consultado el 12 de abril de 2018).

¹³ Ginbot Sebat Patriótico, “Patriotic Ginbot7 has unilaterally suspended all self-defense activities using arms”, comunicado de prensa, 22 de junio de 2018. Se puede consultar en www.patriotg7.org/?p=2426.

¹⁴ Agencia de Radiodifusión Fana, “Patriotic Ginbot 7 Left Its Base In Eritrea To Ethiopia”, 1 de septiembre de 2018. Se puede consultar en fanabc.com/english/2018/09/patriotic-ginbot-7-left-its-base-in-eritrea-to-ethiopia/.

¹⁵ Véase, por ejemplo, Agencia de Radiodifusión Fana, “Patriotic Ginbot 7 Leaders Return To Ethiopia”, 10 de septiembre de 2018. Se puede consultar en fanabc.com/english/2018/09/patriotic-ginbot-7-leaders-return-to-ethiopia/.

(S/2014/727, párrs. 56 a 69). Desde 2014, el Grupo de Supervisión ha encontrado pruebas limitadas de la prestación de apoyo continuado de Eritrea al FNLO¹⁶.

32. Del 1 al 7 de julio de 2018, el FNLO celebró otra conferencia en Dekemhare, en las afueras de Asmara¹⁷. En un comunicado sin confirmar de la conferencia, el grupo expresó su gratitud al Gobierno del Estado de Eritrea bajo el sólido liderazgo del Presidente Isaias Afwerke y al pueblo de Eritrea por su apoyo inquebrantable a la justa causa del pueblo somalí en Ogadén¹⁸. Sin embargo, el Grupo de Supervisión no halló pruebas de un mayor apoyo sustantivo de Eritrea al FNLO durante el mandato.

33. El 5 de julio de 2018, también se suprimió al FNLO de la lista de terroristas del Gobierno de Etiopía. El 12 de agosto, el FNLO anunció el cese de todas las operaciones militares y de seguridad dirigidas contra el aparato de seguridad de Etiopía en el territorio somalí (Ogadén) hasta que se negociara un cese amplio de las hostilidades con el Gobierno de Etiopía¹⁹. El 19 de septiembre, el Ministerio de Información de Eritrea anunció en su sitio web que se estaban debatiendo en Asmara las modalidades de las conversaciones de paz y en breve se finalizarían conversaciones sustantivas²⁰.

C. Frente de Liberación Oromo y el Movimiento Democrático del Pueblo Tigray

34. El Grupo de Supervisión presentó por última vez información sobre el apoyo de Eritrea al frente de Liberación Oromo en su informe de 2012 (S/2012/545 (anexo 1))²¹. El 7 de agosto de 2018, el Ministerio de Información de Eritrea anunció en su sitio web que el FLO, encabezado por su Presidente, Dawud Ibsa Ayana, había firmado un acuerdo de reconciliación con el Gobierno de Etiopía, representado por el Presidente de la región de Oromia, Lemma Megersa, en Asmara²².

35. En su informe anterior, el Grupo de Supervisión observó la deserción y entrega al Gobierno de Etiopía de una facción del Movimiento Democrático del Pueblo Tigray (TPDM), con sede anteriormente en Eritrea, y su regreso a Etiopía²³. El 28 de agosto de 2018, el Ministerio de Información de Eritrea comunicó en su sitio web que la facción restante del TPDM en Eritrea, encabezada por su Presidente, Mekonen Tesfai,

¹⁶ El Grupo de Supervisión no pudo corroborar las denuncias de que personal militar eritreo visitó campamentos de adiestramiento del FNLO en Somalia en junio de 2017 (véase S/2017/925, párr. 28).

¹⁷ Agencia de noticias de Ogadén, “Declarations of the 3rd National Congress of the Ogaden National Liberation Front”, 7 de julio de 2018. Se puede consultar en www.ogadennet.com/?p=99897.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Frente Nacional de Liberación de Ogadén, “Declaración de alto el fuego unilateral (FNLO)”, comunicado de prensa, 12 de agosto de 2018. Se puede consultar en onlf.org/?p=981.

²⁰ Ministro de Información de Eritrea, “Peace discussion between Ethiopian government and ONLF”, 19 de septiembre de 2018. Se puede consultar en www.shabait.com/news/local-news/27083-peace-discussion-between-ethiopia-and-onlf.

²¹ También se hace una breve referencia al Frente de Liberación Oromo en el documento S/2014/525, párr. 84.

²² Ministro de Información de Eritrea, “Ethiopian Government and OLF sign Reconciliation Agreement”, 7 de agosto de 2018. Se puede consultar en www.shabait.com/news/local-news/26817-ethiopian-government-and-olf-sign-reconciliation-agreement.

²³ Pueden encontrarse más detalles sobre el TPDM en los documentos S/2012/545, párrs. 51 a 52; S/2014/727, párrs. 70 a 77; S/2015/802, párrs. 50 a 57; S/2016/920, párrs. 53 a 60; y más recientemente en S/2017/925, párrs. 83 a 92.

había llegado a un acuerdo con el Gobierno de Etiopía en Asmara para proseguir su movimiento “por medios pacíficos”²⁴.

D. Frente para la Restauración de la Unidad y la Democracia

36. El Grupo de Supervisión proporcionó por primera vez información sobre el apoyo de Eritrea al grupo armado anti-Djibouti Frente para la Restauración de la Unidad y la Democracia (FRUD-Armado) en su informe de 2011 (S/2011/433, párrs. 268 a 276), seguido de actualizaciones en 2015 (S/2015/802, párrs. 60 a 63), 2016 (S/2016/920, párrs. 72 a 82) y más recientemente en 2017 (S/2017/925, párrs. 93 a 107).

37. En julio de 2018, funcionarios de Djibouti afirmaron que Eritrea seguía apoyando al FRUD-Armado y sus actividades en curso en Djibouti continuaban socavando la normalización de las relaciones entre Djibouti y Eritrea, lo cual obstaculizaba la aplicación de la resolución 1862 (2009) del Consejo, en contravención del párrafo 15 c) de la resolución 1907 (2009)²⁵.

38. En marzo de 2018, el Grupo de Supervisión se entrevistó con dos personas, X, que sirvió en las Fuerzas Armadas de Djibouti, e Y un civil, que fueron secuestrados por el FRUD-Armado en junio de 2017 en el norte de Djibouti y puestos en libertad el 18 de febrero de 2018²⁶. X e Y informaron al Grupo de que se les había retenido en el campamento de Anda’ali en Eritrea²⁷. En esos momentos, el campamento estaba ocupado por entre 50 y 100 combatientes del FRUD-Armado equipados con armas diversas. X e Y señalaron además que el campamento estaba muy cerca de dos pequeños campamentos militares de Eritrea y que un camión militar de Eritrea reponía todos los meses alimentos para el grupo. X e Y dijeron que habían visto envíos de armas que llegaban al campamento²⁸.

39. El 31 de julio de 2018, el Grupo de Supervisión entrevistó a Z²⁹, un antiguo miembro del FRUD-Armado, que afirmaba que se había entregado a las autoridades de Djibouti en mayo de 2018. Z también informó al Grupo de que Anda’ali estaba ocupado por unos 50 combatientes armados y un camión militar de Eritrea reponía todos los meses los alimentos. Z también proporcionó al Grupo de Supervisión una descripción del campamento de Anda’ali, el campamento militar de Eritrea situado a unos pocos cientos de metros de distancia y la región circundante, que en gran medida concordaba con las imágenes de satélite de la zona.

²⁴ Ministro de Información de Eritrea, “TPDM Reaches Peace Agreement with Ethiopian Government”, 28 de agosto de 2018. Se puede consultar en www.shabait.com/news/local-news/26946-tpdm-reaches-peace-agreement-with-ethiopian-government-.

²⁵ Según la información proporcionada por oficiales de Djibouti, el FRUD-Armado llevó a cabo dos ataques durante el presente mandato: el 1 de marzo de 2018, presuntamente abrió fuego contra un vehículo de transporte de pasajeros entre Tadjourah y Obock e hirió a tres pasajeros, y el 3 de junio de 2018, presuntamente incendió equipo de construcción en un lugar de trabajo situado cerca de Dourra, en la región de Tadjourah. Ninguno de los atentados fue reivindicado por el FRUD-Armado.

²⁶ Las entrevistas se llevaron a cabo en presencia de autoridades de Djibouti en instalaciones gubernamentales. A petición de las dos personas, se han ocultado sus nombres. El Grupo de Supervisión detalló el ataque en que esas personas fueron secuestradas en su informe de 2017 (S/2017/925, párr. 104).

²⁷ Anda’ali está aproximadamente a 24 km al norte de la ciudad de Dadda’to en la frontera entre Eritrea y Djibouti.

²⁸ Las declaraciones plantean interrogantes acerca del número de armas que requiere un grupo de combatientes tan pequeño, en particular habida cuenta de la escasa magnitud y frecuencia de los ataques relacionados con el FRUD-Armado.

²⁹ A petición suya, su nombre se ha ocultado.

40. El Grupo de Supervisión también hizo varias entrevistas al dirigente político del FRUD-Armado, Mohamed Kadamy, a lo largo del mandato. Kadamy negó haber recibido apoyo militar de Eritrea, pero confirmó que el FRUD-Armado había recibido algunas armas de “militares en la región”³⁰ y otro apoyo de miembros de la diáspora de Djibouti. Kadamy también reconoció el ataque de junio de 2017, en el que se había secuestrado a X e Y³¹.

IV. Actos que obstaculizan la aplicación de la resolución 1862 (2009)

A. Actividad reciente en Ras Doumeira

41. Las imágenes por satélite captadas entre octubre de 2017 y septiembre de 2018 mostraron la continuación de la actividad de bajo nivel en el antiguo campamento de fuerza de observación de Qatar en el lado eritreo de Ras Doumeira.

42. El 18 de febrero de 2018, el Grupo de Supervisión se reunió con el Enviado Especial del Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar sobre la Lucha contra el Terrorismo y la Mediación en la Solución de Controversias, Mutlaq al-Qahtani, a fin de examinar el estado de la mediación entre Djibouti y Eritrea. El Enviado Especial informó al Grupo de que todas las fuerzas de observación de Qatar habían abandonado la región fronteriza motivo de controversia y de que Qatar no podía seguir oficiando de mediador si no recibía el beneplácito de ambas partes en esa controversia. El Enviado Especial también informó al Grupo de que si bien cuando se retiraron las fuerzas de observación de Qatar habían dejado en el campamento de Ras Doumeira vehículos, buques e infraestructura, no habían dejado armas o municiones. El Grupo se reunió de nuevo con el Enviado Especial el 1 de julio de 2018. En esa ocasión, el Enviado Especial dijo que personal de Eritrea había entrado en el campamento horas después de la retirada de las fuerzas de observación de Qatar en junio de 2017.

43. El 22 de marzo de 2018, con el apoyo de las Fuerzas Armadas de Djibouti, el Grupo de Supervisión realizó una misión a la posición de estancamiento al sur de Ras Doumeira en Djibouti. El Grupo no pudo verificar las afirmaciones de los representantes de las Fuerzas Armadas de Djibouti de que tropas eritreas estaban ocupando el antiguo campamento de las fuerzas de observación de Qatar en Ras Doumeira³².

B. Combatientes de Djibouti desaparecidos en combate desde los enfrentamientos que tuvieron lugar del 10 al 12 de junio de 2008

44. A lo largo del mandato, el Grupo siguió investigando el paradero de los otros 12 combatientes de Djibouti presuntamente desaparecidos en Eritrea desde el 12 de junio

³⁰ Entrevista telefónica con Mohamed Kadamy, 29 de marzo de 2018, y reunión con Kadamy el 15 de junio de 2018.

³¹ Kadamy afirmó que el propósito del ataque había sido capturar a un soldado de Djibouti con la intención de intercambiarlo posteriormente por un combatiente capturado del FRUD-Armado. En el ataque, el civil Y fue confundido con un soldado. Kadamy afirmó que X e Y habían estado detenidos en las regiones montañosas del norte de Djibouti, no en Eritrea, pero no facilitó detalles concretos del lugar.

³² El Grupo de Supervisión observó que la mayoría de las fuerzas de Djibouti seguían teniendo como base el antiguo campamento de Qatar en Moulhoule, aproximadamente a 15 km al sur de Ras Doumeira, mientras que los puestos de observación estaban situados a una distancia de aproximadamente 5 km de Ras Doumeira.

de 2008³³. Recabó información de las familias de los combatientes³⁴, fuentes diplomáticas y organizaciones internacionales, pero no encontró más información acerca de su suerte o paradero³⁵.

45. Según el artículo 3 del documento ejecutivo del Acuerdo de junio de 2010 entre Eritrea y Djibouti, cada parte facilitará al Estado de Qatar una lista con el número y los nombres de los prisioneros de guerra detenidos por ella, así como una lista con el número y los nombres de las personas desaparecidas. En una reunión celebrada el 1 de julio de 2018, el Enviado Especial de Qatar, Mutlaq al-Qahtani, informó al Grupo de Supervisión de que Eritrea no había proporcionado ninguna información sobre los prisioneros de guerra de Djibouti o eritreos desaparecidos³⁶.

46. El Grupo de Supervisión determinó además que, en 2014, Djibouti presentó una “Comunicación contra el Estado de Eritrea” sobre los combatientes desaparecidos a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos³⁷. Djibouti acusó a Eritrea de negarse a proporcionar la información sobre los combatientes, no permitir sistemáticamente el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a los prisioneros de guerra e incumplir las obligaciones que le incumbían en virtud de la Carta Africana³⁸. A septiembre de 2018, la Comisión no había tomado una decisión sobre la cuestión.

47. En julio de 2018, el Grupo de Supervisión entrevistó a los otros 19 prisioneros de guerra eritreos en Djibouti desde el 12 de junio de 2008. Todos expresaron su preocupación por el hecho de que el Gobierno de Eritrea los consideraba “desertores”. En diciembre de 2017, se concedió a todos el estatuto de refugiado en virtud del mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y se les expidieron documentos de identificación de refugiados³⁹. En febrero de 2018, el ACNUR y el CICR determinaron que los 19 prisioneros de guerra se reasentarían en Suecia.

³³ Véase el párrafo 4 de la resolución [1907 \(2009\)](#), actualizado por última vez en el párrafo 39 de la resolución [2385 \(2017\)](#).

³⁴ El 30 de julio de 2018, el Grupo de Supervisión se reunió con las familias de los 12 combatientes desaparecidos en Djibouti. Todos confirmaron que no habían recibido ninguna información sobre el paradero de sus familiares desde el 12 de junio de 2008.

³⁵ Personal del Comité Internacional de la Cruz Roja también confirmó que no disponía de ninguna información o acceso a los prisioneros de guerra en Eritrea en una reunión con el Grupo de Supervisión celebrada en Djibouti el 30 de julio de 2018.

³⁶ Reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Doha, 1 de julio de 2018.

³⁷ Comunicación presentada por la República de Djibouti contra el Estado de Eritrea ante la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, 21 de julio de 2014.

³⁸ También sostuvo que el incumplimiento por Eritrea de diversas resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los prisioneros de guerra de Djibouti constituía una obstrucción de la resolución [1862 \(2009\)](#).

³⁹ El 31 de julio, el ACNUR informó al Grupo de Supervisión de que había concedido el estatuto de refugiado a los prisioneros por motivos humanitarios, habida cuenta de que el Gobierno de Eritrea no los había reconocido durante un decenio.